



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. IGNACIO GIL LÁZARO, en sus respectivas condiciones de Portavoces Adjuntos y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - Recientemente, la Secretaría de Estado de Seguridad ha dictado la Instrucción 6/2022, que actualiza y amplía su predecesora relativa al Equipo Policial de Apoyo (“EPA”). Tal y como se ha indicado desde el Ministerio del Interior, el EPA había sido creado para intervenir en Estados en los que se hubiesen ocurrido situaciones de carácter muy grave, como ataques terroristas o colaboración en la investigación de estos.

SEGUNDO. - La nueva redacción establece que el EPA podrá actuar en *“escenarios que pueden dar lugar a la comisión de graves delitos vulneradores de los derechos humanos o violaciones del Derecho Internacional humanitario cuyo*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

esclarecimiento puede exceder en muchos casos las capacidades de las instituciones propias de los Estados afectados o implicados”¹.

De acuerdo con la información publicada, el Ministerio del Interior ha actualizado la disposición relativa al EPA para que se pudiesen enviar efectivos a Ucrania, atendiendo a la petición de la Corte Penal Internacional con respecto a la investigación de crímenes internacionales en territorio ucraniano². Así, el Equipo que se enviará a Ucrania estará compuesto por “*miembros de Policía Nacional y de Guardia Civil pertenecientes a las unidades de Policía Científica, Judicial y de Investigación, así como especialistas en desactivación de explosivos y técnicos en incidentes Nucleares, Radiológicos, Biológicos y Químicos (unidades NRBQ)*”.

Con base en lo expuesto, se plantean la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Durante cuánto tiempo se prevé que se encuentre en Ucrania el Equipo Policial de Apoyo a que se refiere la presente iniciativa?

¹ España enviará a Ucrania un equipo policial para investigar crímenes de guerra. Ministerio del Interior. Disponible en: http://www.interior.gob.es/web/interior/noticias/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_1YSSI3xiWuPH/10180/15168919/?redirect=http%3A%2F%2Fwww.interior.gob.es%2Fprensa%2Fnoticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_count%3D1 [Última visita: 25/04/2022]

² El Gobierno hace un cambio legal para el despliegue policial en Ucrania y descarta llevarlo al Congreso. El Mundo. Disponible en: <https://www.elmundo.es/espana/2022/04/23/6262ee0afc6c8398748b4605.html> [Última visita: 25/04/2022]



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de abril de 2022.

Dña. Macarena Chona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto G.P.VOX.

C.DIP 212968 04/05/2022 13:38